



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**Fecha:** Valencia, 1 de julio de 2015

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **"ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA"** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 29 de junio de 2015:

*"Mediante resolución de fecha 5 de mayo de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Actividades deportivas programadas por el servei d'educació física i esports de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y por un importe base de licitación para el Lote 1: Actividades Aula de Salud de 27,00 €/h; Lote 2: Actividades en forma de 25,00 €/h y Lote 3: Actividades musculación de 23,00 €/h, IVA excluido, para el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2015 y el 14 de septiembre de 2017.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*El vicerrector de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378 de 10 de octubre de 2014,*

**RESUELVE:**

1.- Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

**LOTE 1: ACTIVIDADES AULA DE SALUD**

	<b>OFERTA</b>	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>TOTAL</b>
2OHDINS 2000, S.L.	46,47	45,00	<b>91,47</b>
UTE GESMANFOR, S.L. / DEPORTE, OCIO Y EVENTOS, S.L.	50,00	21,50	<b>71,50</b>
EMPRESA VALENCIANA ACTIVIDADES, S.L.	49,76	10,50	<b>60,26</b>
FEM GESTIÓ I ESPORT, S.L.	48,34	31,50	<b>79,84</b>

**LOTE 2: ACTIVIDADES EN FORMA**

	<b>OFERTA</b>	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>TOTAL</b>
2OHDINS 2000, S.L.	49,09	45,00	<b>94,09</b>
UTE GESMANFOR, S.L. / DEPORTE, OCIO Y EVENTOS, S.L.	50,00	20,50	<b>70,50</b>
EMPRESA VALENCIANA ACTIVIDADES, S.L.	49,83	10,50	<b>60,33</b>
FEM GESTIÓ I ESPORT, S.L.	48,72	31,50	<b>80,22</b>



## UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

## LOTE 3: ACTIVIDADES MUSCULACIÓN

	<b>OFERTA</b>	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>TOTAL</b>
2OHDINS 2000, S.L.	48,34	45,00	<b>93,34</b>
UTE GESMANFOR, S.L. / DEPORTE, OCIO Y EVENTOS, S.L.	50,00	28,50	<b>78,50</b>
EMPRESA VALENCIANA ACTIVIDADES, S.L.	49,07	14,50	<b>63,57</b>
FEM GESTIÓ I ESPORT, S.L.	48,34	33,00	<b>81,34</b>

2.- Adjudicar el contrato "Actividades deportivas programadas por el servei d'educació física i esports de la Universitat de València - Lote 1: Actividades Aula de Salud, Lote 2: Actividades en forma y Lote 3: Actividades musculación" a la empresa 2OHDINS 2000, S.L. para el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2015 y el 14 de septiembre de 2017, teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, por los siguientes importes:

<b>Lote</b>	<b>Base imponible</b>	<b>21% de IVA</b>	<b>Total</b>
Lote 1	24,55 €	5,16 €	29,71 €
Lote 2	21,74 €	4,57 €	26,31 €
Lote 3	20,00 €	4,20 €	24,20 €

3.- Disponer un crédito de 593.825,46 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:

<b>LOTE</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>TOTAL</b>
1	29.230,21 €	72.897,30 €	43.667,09 €	145.794,59 €
2	32.092,59 €	84.953,29 €	52.781,78 €	169.827,66 €
3	52.973,80 €	139.174,20 €	86.055,20 €	278.203,20 €

4.- Proceder a la formalización de los contratos entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.

5.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto."

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnico Medio de Gestión